

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202402312

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	HERMES ALBEIRO TOVAR ECHEVERRÍA																	
Identificación:	72246143																	
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS																	
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO																	
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (EID- IRA-EDA- AIEPI) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO.																	
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.																	
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202402224	Fecha de C.D.P.	2024/08/14															
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202406466	Fecha del R.P.	2024 / 10/ 28															
Valor del Contrato	<table><tr><td>Contrato Inicial</td><td colspan="2">\$ 10.500.000</td></tr><tr><td>Adición 1</td><td colspan="2">\$</td></tr><tr><td>Adición 2</td><td colspan="2">\$</td></tr><tr><td>Adición 3</td><td colspan="2">\$</td></tr><tr><td>Total</td><td colspan="2">\$ 10.500.000</td></tr></table>			Contrato Inicial	\$ 10.500.000		Adición 1	\$		Adición 2	\$		Adición 3	\$		Total	\$ 10.500.000	
	Contrato Inicial	\$ 10.500.000																
	Adición 1	\$																
	Adición 2	\$																
	Adición 3	\$																
Total	\$ 10.500.000																	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio															
2024-10-28	2024-12-31																	

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$10.500.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 10.500.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 6.500.000
Valor por ejecutar		\$ 4.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 4.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		2

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1.Realizar asistencia técnica a la implementación de la estrategia de desparasitación quimioterapia preventiva antihelmíntica dirigida a niños y niñas y adolescentes de 2 a 14 años en las secretarías de salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico.	actividad no programada en el período relacionado
2.Participar en las actividades de desparasitación con jornadas de vacunación masiva en los municipios asignados.	Se realizó coordinación en los 11 municipios asignados en esta quinta jornada nacional de desparasitación en articulación con vacunación realizada el día 23 de noviembre de 2024. Los

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	municipios de: Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponedera, Suan, y Manatí . Se realizó acompañamiento en la pre jornada, jornada y post jornada, con entrega de la correspondiente circular a sus correos electrónicos y wasap, con el fin de recordarles la importancia de realizar la jornada, articulándose ESES y Secretarías de salud, además de realizar la entrega de los consolidados del desparasitante albendazol tabletas de 400mg y Mebendazol tabletas 500mg en los tiempos estipulados, seguimiento de inventarios de desparasitantes de cada uno de los municipios asignados e indicaciones para retirarlos en caso de necesitar y mientras se realizaban las actividades me enviaban por vía wasap las correspondientes evidencias fotográficas. Anexo en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Jd6NMBhB9JuNH-uCCnuJJLfL0E9lqf-?usp=sharing
3. Apoyar las jornadas de desparasitación dentro de la estrategia “Quimioterapia preventiva antihelmíntica en cada uno de los municipios del departamento.	Actividad no ejecutada en el período relacionado
4. Presentar informe consolidado mensual de niños y niñas beneficiados con la estrategia quimioterapia antihelmíntica preventiva en los municipios asignados, por edad, sexo e institución.	Se realizó informe consolidado de beneficiados con la desparasitación segunda ronda con albendazol 400mg y primera ronda con mebendazol 500mg en los 11 municipios asignados: Soledad, Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponedera, Campo de La Cruz, Suan, Santa Lucía, Manatí y Candelaria. Anexos en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1CccKizJ-nnZYMvFsUNUwu6CLMv91UYOb?usp=sharing
5. Seguimiento a las actividades para fortalecer la práctica del lavado de manos en los municipios del departamento.	Se realizaron 13 seguimientos a la implementación de la estrategia de desparasitación quimioterapia preventiva antihelmíntica dirigida a niños y niñas y adolescentes de 1 a 14 años en las secretarías de salud de los municipios de: Sabanagrande (6 de noviembre de 2024) Santo Tomás(6-11-2024),Palmar de Varela (6-11-2024 y 20-11-2024) Ponedera(6-11-2024 y 20-11-2024) Santa Lucía (14-11-2024) Campo de La Cruz (14-11-2024),Suan (14-11-2024), Soledad(18-11-2024) Candelaria y Manatí (19-11-2024) y Malambo(25-11-2024) Se realiza seguimiento a la entrega de las dosis de albendazol 400mg y mebendazol 500mg entregadas en visitas anteriores, además de los compromisos dejados. Se les socializó nuevamente el lineamiento de la estrategia quimioterapia antihelmíntica preventiva a los profesionales de apoyo de las respectivas secretarías de salud municipales. Se dejaron compromisos. Anexos en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1ENsx_u_dF51niZhOwFEpwJ3A9ugd4U3E?usp=sharing

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

6. Promover las prácticas para el cuidado y protección de los entornos para la prevención de la Geohelmintiasis.	Se realizaron 12 seguimientos a la implementación de la estrategia de desparasitación quimioterapia preventiva antihelmíntica dirigida a niños y niñas y adolescentes de 1 a 14 años en las ESES de los municipios de: Sabanagrande (6 de noviembre de 2024) Santo Tomás(6-11-2024),Palmar de Varela (6-11-2024) Ponedera(6-11-2024 y 20-11-2024) Santa Lucía (14-11-2024) Campo de La Cruz (14-11-2024),Suan (14-11-2024), Soledad(13-11-2024) Candelaria y Manatí (19-11-2024) y Malambo(25-11-2024) Se realiza seguimiento a la entrega de las dosis de albendazol 400mg y mebendazol 500mg entregadas en visitas anteriores, además de los compromisos dejados. Se les socializó nuevamente el lineamiento de la estrategia quimioterapia antihelmíntica preventiva a los profesionales de apoyo de las respectivas secretarías ESES municipales Se dejaron compromisos Anexos en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1n7NVZazRtzL5KJnhlGGaMCDkAqAD9RGV?usp=sharing
7. Asistir técnicamente a los municipios para fortalecer las habilidades al personal que presta el servicio en salud para desarrollar capacidades en la estrategia enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI Comunitario.	Actividad no programada en el período relacionado
8. Realizar seguimiento a las acciones en salud realizadas por los Entes Territoriales, relacionadas con las enfermedades prevalentes de la infancia.	Se realizaron seguimientos a la implementación de la estrategia AIEPI comunitario a 10 secretarías de salud de los municipios de: Palmar (6 -11-2024 y 20-11-2024)) Suan(14-11-2024), Campo de La Cruz (14-11-2024), Santa Lucía (14-11-2024) Soledad (18-11-2024)Candelaria y Manatí (19-11-2024) , Ponedera (20-11-2024), Malambo (25-11-2024). Se realizó seguimiento a la ejecución de sus actividades PAS por GSP Y PIC, en cuanto a la promoción de las 18 prácticas claves familiares, difusión de los 3 mensajes claves IRA EDA y sus respectivos seguimientos a las estrategias AIEPI y sala ERA YEDA, además de la implementación de las UAIRAC UROC. Se realizó también seguimiento a los compromisos dejados en visita anterior. Se dejaron compromisos. Anexos en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/18SfH97DyNtTqg7aFyx0NWhZmiMYdwyzF?usp=sharing
9. Desarrollar asistencias técnicas al personal de las EAPPB, ESES e IPS de los 22 municipios del departamento, en los lineamientos e implementación del programa IRA y EDA.	Se realizó seguimiento a la implementación de la Estrategia AIEPI por parte de las EAPB: Saneamiento Militar (BIBER MALAMBO- 7-11-2024) Y Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia (21-11-2024). Anexos en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1-GggLNU1VWr92dlqg34H5LG-d26o78-A?usp=sharing
10. Realizar asistencia técnica conjunta a las Secretarías Municipales de salud, ESES, IPS en la implementación de las UAIC y/o. UROC UAIRACs	actividad no programada en el período relacionado
11. Realizar seguimiento a la estrategia AIEPI Clínico (resolución 3280 de 2018, resolución 023 del 2017, resolución 031 de 2018 y la resolución 666 de 2020) en los 22 municipios del Departamento.	actividad no programada en el período relacionado

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

12. Realizar informe trimestral y final de las actividades realizadas, con los aspectos relevantes, logros alcanzados, estrategias y metodologías implementadas que se utilizaron para alcanzar los resultados, así como recomendaciones para el mejoramiento del programa en cada municipio.	actividad no programada en el período relacionado
13. Apoyar la proyección de respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por organismos de control o por ciudadanos de conformidad a los procedimientos y normativas vigentes.	actividad no programada en el período relacionado
14. Apoyar cuando así se requiera las reuniones y actividades establecidas en la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles en su componente enfermedades emergentes reemergentes y desatendidas.	actividad no programada en el período relacionado
15. Las demás acciones que se requieran por parte del supervisor.	✓ Asistencia virtual a Asistencia técnica del Ministerio de Salud: Encuentro Para La Atención Integral de niños y niñas de primera infancia en el marco de la Mesa de Nutrición. ✓ Socialización del lineamiento nacional de la estrategia quimioterapia preventiva antihelmíntica a los referentes municipales de secretarías de salud y ESES del departamento del Atlántico. Anexos en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1NCtxRmnVXdCYSFD6KAfShfdHJxJi_9pc?usp=sharing

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Estudio previo, y verifiqué el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9474770860 9477632326	4-10-2024 21-11-2024	\$333.500 \$21.400
2.	9477632838	26-11-2024	\$472.800
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, al 30 del mes de noviembre de 2024


FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.834.196 de Baranoa


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 72246143 de Barranquilla


[Verificar planilla](#)

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento Cédula de ciudadanía ▼ Número de documento 72246143

EPS EPS SURA (ANTES SUSALUD) i

Valor aportado a EPS 200000 i

Clave de pago 9477632838 i

Periodo de cotización (salud) 2024 ▼ 11 ▼ i

☐ No soy un robot 
reCAPTCHA Privacidad - Condiciones

Verificar planilla

 La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

CERTIFICADO

La suscrita referente PTSAN- PRIMERA INFANCIA- EID-AIEPI
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 – 1

CERTIFICA

Que el Sr. Hermes Tovar Echeverría, identificada(o) con la C.C No 72246143, en el periodo comprendido del 1 de Noviembre de 2024 al 30 de Noviembre del 2024, de acuerdo al objeto del contrato de prestación de servicios No 202402312 ; PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (EID- IRA-EDA- AIEPI) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO, presentó soporte de las actividades que relaciona en el informe del mencionado periodo.

En constancia de lo anterior se firma el 30 de noviembre del 2024.

Cordialmente,



Viviana Liceth Rodriguez Alfonso

Referente PTSAN- PRIMERA INFANCIA- EID -AIEPI

Profesional Universitario 219-08



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





olinda Oñoro <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

1 mensaje

Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

8 de abril de 2024, 10:49 a.m.

Para: "subsecretariadesaludatlantico@gmail.com" <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 13:17

Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 12:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Cc: subsecretariadesaludatlantico@gmail.com <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

Asunto: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Quedo atenta a cualquier duda que tengas al respecto.

Atentamente,

Olinda Oñoro Jiménez

Subsecretaria de salud Departamental.



Barranquilla, 22-03-2024

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Salud Pública recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)"

Dado lo anterior, me permito comunicarle que la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de Supervisión y/o Interventoría pendientes de la vigencia 2023 y los que se generarán en la presente vigencia 2024 hasta el mes de diciembre, para los contratistas cuyo supervisor sea la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ

Subsecretaria de Salud Pública

Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

"ARTÍCULO 28. ATRIBUTOS JURÍDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARÁGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".